

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

Traslados Por Fijación En Lista Art. 110 Del Código General Del Proceso

Martes, 14 de noviembre de 2023.-

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	MEMORIAL	TÉRMINO DEL TRASLADO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TRASLADO.
13052408900120180015400.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Roger Guillermo Payares Puente.	Actualización de la Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.
13052408900120180028700.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Adalberto Ospino Marimon.	Actualización de la Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.
13052408900120180050900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jose Manuel Castilla Marrugo.	Actualización de la Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.
13052408900120220027000.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Cooperativa Multiactiva Humana De Aporte Y Crédito - COOPHUMANA-.	Jovita Isabel Castro Cervantes.	Liquidación de Costas.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.

13052408900120220069900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	COOTRAISSBOL.	Delsy Mass De Tristancho.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.
13052408900120230007900.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Revista El Congreso XXI S.A.S.	Isaias Rafael Simancas Castro.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.
13052408900120230046200	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Banco Av Villas S.A.	Joaquín Raúl Matos Matos.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	14-nov-23.	17-nov-23.

Número de registros: 07.

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Se fija la presente lista de traslado en el microsítio del Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar, por el término de un (01) día, hoy, martes, catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, esto es, ocho de la mañana (08:00 a.m.) y se desfija en la misma fecha al terminar la misma, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.


PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO

Secretario